

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de junio de 2012

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 2702

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (24) de la Sección 4 de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, a los fines de ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a que establezca las normas y procedimientos necesarios para rehabilitar y modernizar, con criterios educativos, la museografía de todos los museos del Gobierno e integrarlos a una estrategia orientada al desarrollo del turismo cultural; para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 2653

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 404 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como Ley de Sustancias Controladas de 1971, a los fines de eliminar el consentimiento del Ministerio Público en los casos de personas convictas en primera ofensa por simple posesión de sustancias controladas y cuya evaluación sicosocial fuere positiva, el Tribunal deberá ordenar el pago de una multa y cumplimiento de servicios comunitarios y la participación en un programa preventivo aprobado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, y que el monto de dichas multas será usado para subsidiar la prestación de dicho programa para las personas indigentes.”

(LO JURIDICO PENAL; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 3923

Por los señores Méndez Núñez, López Muñoz, Chico Vega y Silva Delgado:

“Para reglamentar la organización, y operación de entidades financieras internacionales en Puerto Rico autorizadas por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, proveer beneficios contributivos, permitir la concesión de decretos, establecer penalidades, y otros fines relacionados.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 3978

Por la señora González Colón:

“Para requerir la adopción de un protocolo para el manejo de contusiones o lesiones cerebrales sufridas por menores de dieciocho (18) años de edad en el curso de actividades deportivas y/o escolares.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE RECREACION Y DEPORTES)